

Table with tide information: Salamar, Piesamar, Coeficiente, Amplitud. Columns for h. m. and centímetros, metros.

Advertisement for 'Géneros ingleses, franceses y españoles' by ROG'OLNEF & C.º. Includes address in Santander.

Advertisement for 'AGUAS AZOADAS' (Aerated Waters) with 'Privilegio Avilés por 20 años'.

Advertisement for 'ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1'.

LA PROTECTORA AGENCIAS GENERAL DE NEGOCIO Colocación de capitales en pequeñas y grandes partidas...

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retnosa. Este acreditado vino...

Se ha estraviado un alfiler de señora, forma media luna, oro mate adornado con gairros y brillantes. Se gratificará al quien le presente en esta Redacción.

quinas de que el Estado disponga, el labrador a quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que a juicio del ingeniero baste para aprender a manejarlos...

Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostración origine, y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc., se sufragarán con cargo al capítulo IX, art. 2.º del presupuesto del ministerio de Fomento.

En el Senado.

La sesión de hoy ha ofrecido un incidente muy interesante, porque ya es sabido que lo que más interesa es lo personal.

Con motivo de las manifestaciones obreras de Granada, que se repiten y van tomando carácter alarmante, el señor Fabié ha discutido con el marqués de Sardoal (Senador por Granada)...

Y luego en los pasillos ha dicho tales cosas el marqués, que realmente el asunto hacía temer un lance si no mediase el buen sentido de los contendientes.

En el Congreso.

A primera hora hubo un pequeño incidente producido por el anuncio de un debate que hizo el señor Montoro sobre la política colonial de este Gobierno...

Se aprobó el dictamen sobre la transferencia de crédito para socorro de las provincias castigadas por el temporal.

El señor Castelar estaba enteramente dispuesto a hablar en favor de la concesión de los auxilios pedidos, y había manifestado a personas de por allá su propósito de poner su esmaltada palabra y su poderoso empeño al servicio de los afligidos pueblos cántabros...

La discusión del arreglo de Tesorerías ha adelantado bastante, siendo la nota importante de hoy el discurso en contra del señor Navarro Reverter, elocuente orador de la mayoría...

Ha vuelto a reunirse hoy la minoría republicana, pero los congregados no han logrado ponerse de acuerdo en el asunto de la amnistía.

Hoy ha dado audiencia la Comisión que entiende en el proyecto reorganizando el Consejo de Instrucción pública. El señor Gómez de la Serna ha pedido, que se dé representación en dicho Consejo a la Academia de Jurisprudencia...

Noticias de Joló.

El gobernador general de Filipinas, en despacho telegráfico expedido desde Malacañán el cinco y recibido el seis del corriente, participa a los ministros de la Guerra y de Ultramar que el gobernador de Joló salió de aquella plaza por mar con la brigada de operaciones sobre Saviol el 11 de Marzo...

Mañana publicará la Gaceta la real orden sobre rebaja de tarifas de los ferrocarriles. De otras cosas lo que más preocupa ahora es la próxima ejecución de los reos de la Guindalera.

Se desmiente la dimisión de Bismarck anunciada por los periódicos.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

El señor Bismarck, ministro de Exteriores, ha renunciado a su cargo.

las cuales tuvimos el gusto de ingresar ayer mismo en el Ayuntamiento, y al acusarnos su recibo el señor Alcalde, lo hace en atentísimo oficio que reproducimos a continuación, en la parte que se refiere a los donantes:

«Gracias mil,—dice—en nombre de la caridad y de aquellas honradas y pobres gentes que agradecerán sobre manera la grandeza de acciones tan laudables y los altísimos sentimientos filantrópicos que los inspiran.—Ruego a V., pues, de la manera más atenta, se haga eco cerca de aquellos señores, de estas sinceras manifestaciones...»

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 6 de abril de 1888.

Abierta a la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Montoro pregunta al Gobierno por su política colonial, si es distinta de la del partido conservador, y pide la realización de las reformas prometidas por el partido liberal.

El señor ministro de Ultramar contesta que el Gobierno ha cumplido todo aquello que ha podido materialmente y mucho más de lo que podían esperar los diputados antillanos. Solo nos queda—dice—para realizar todas nuestras promesas, la ley de juicio oral y la de asociaciones, y otras que esperan dictamen de sus respectivas comisiones.

Y respecto a la política del Gobierno, dice que ésta es propia, y tan distinta de la del partido conservador, como de la del partido autonomista.

El señor Montoro da al ministro de Ultramar las gracias por haber ratificado sus promesas liberales, y temiendo constituir un debate irregular, se reserva para otra ocasión más propicia el tratar con más extensión este asunto.

El señor ministro de Ultramar se pone en absoluto a la disposición del señor Presidente y del señor Montoro.

El señor Villanueva, como individuo de la comisión que entiende en el proyecto de reforma electoral en Cuba, declara que él es partidario de este proyecto, no hostil como ha dicho el señor Montoro, y explica las razones por que no ha emitido ya dictamen la comisión.

El señor Montoro cree que no debe ofenderse el señor Villanueva porque se excite su celo para que emita pronto dictamen, mucho más si atiende a que días pasados el mismo señor Villanueva excitó el celo de otra comisión, todo lo cual consiste en la importancia que a los asuntos se les concedan.

El señor Villanueva dice que la excitación la hizo cuando el dictamen estaba ya sobre la mesa.

El señor García San Miguel contesta brevemente a una alusión que ayer le hizo el señor Suarez Inclán.

El señor Pando se queja de que el ministro de Ultramar no señale día para la explicación de la interpelación que tiene anuntada sobre los presupuestos de Cuba, y presidente cuando se podrá a discusión un acta de la Habana.

El señor Presidente dice que hay varios asuntos pendientes de discusión; pero que hará lo posible para satisfacer los deseos del señor Pando.

Orden del día.

Es aprobado un dictamen sobre transferencia de crédito al ministerio de la Gobernación con destino al fondo de calamidades públicas.

Pónese a discusión varios dictámenes sobre carreteras y ferrocarriles, y aprobados sin discusión, se da lectura a un suplicatorio para procesar al señor diputado conde de Agüera, siendo denegado.

Tesorerías.

El señor Cos-Gayón continúa su rectificación. Insiste en sus argumentos para probar que este proyecto es altamente desventajoso para el Banco, que se impone una obligación de grandísima importancia y gravedad.

Entiende que la comisión de presupuestos no debe subdividirse en comisión sobre presupuestos de ingresos y en comisión sobre presupuesto de gastos, porque ya la experiencia ha demostrado que esta subdivisión no conduce a otro fin que a perder tiempo.

El señor Garjón le contesta muy brevemente, insistiendo en que con este proyecto el Banco solamente se constituye en cajero del Estado, y tratando de probar la conveniencia de este contrato.

El señor ministro de Hacienda rectifica sosteniendo en contra de las indicaciones hechas por el señor Cos-Gayón, respecto a los orígenes de este proyecto que él no tiene que dar a conocer al Congreso sus intenciones ni los precedentes de este ó el otro proyecto, el Congreso, dice a lo único a que tiene derecho es a juzgar el proyecto, sus resultados, no las negociaciones particulares, como hace el señor Cos-Gayón.

Declara que la comparación que ayer hizo con los presupuestos no fue con intención de molestar al partido conservador, sino con el fin de demostrar la inexactitud de esa opinión que afirma que la Hacienda marcha cada día con más veloz paso hacia la ruina; yo quería demostrar que este presupuesto salía de ese camino.

Combate los razonamientos expuestos por el señor Cos-Gayón con el fin de probar que hay déficit en los actuales presupuestos, porque—dice—no pueden considerarse como déficit del Estado los nueve millones de la Tabacalera, que quizás no ingresen, según piensa el señor Cos-Gayón.

Demuestra satisfactoriamente que el aumento de gastos que consignan los nuevos presupuestos, se debe en única parte a que muchos pagos que antes no se hacían por el Estado, ahora se hacen, no habiendo, por lo tanto, en puridad aumento de gastos, sino una transferencia. Y respecto a los ingresos,

Table with subscription prices: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

yo no he abandonado ninguno; yo, lo que he hecho, ha sido rebajar los de la contribución territorial. Dirá el señor Cos Gayón que es muy poco. A esto yo contesto: es cierto; pero antes, en lugar de esto, se recargaba; de manera que por este concepto, algo mezezo.

Cree que con el impuesto sobre alcoholes se ha de obtener para el Estado un ingreso de 35 millones ó más.

Explica el hecho de que en un presupuesto extraordinario se consigue un recurso de 44 millones, en razón a que aquellos gastos, que no son permanentes, no deben entrar en los presupuestos, sino segregarlos de él.

Termina asegurando que en los presupuestos actuales no hay desnivel puede haberlo con la aparición de nuevas necesidades en el curso del tiempo, pero siempre será menor que en años anteriores.

Ambos oradores rectifican. En votación nominal, por pedirlo así la minoría conservadora, es desechado el voto particular del señor Cos-Gayón por 123 votos contra 32 de los conservadores.

Se han abstenido los reformistas y republicanos.

Se pone a discusión el voto particular del señor Gil Fabra.

El señor Silveira (don Agustín), de la comisión, replica a la Cámara que desecha este voto particular por creerlo improcedente en virtud de razones que expone.

El señor Gil Fabra defiende su voto particular.

Censura, por considerarla poco precisa, la base novena que se refiere a los gastos que al Estado ha de ocasionar este proyecto, vaguedad cuyos resultados pueden compararse a los que se deducen en un hotel donde creyendo que la vida cuesta doce pesetas, por ejemplo, hay que pagar 25 ó 30 por los servicios imprevistos.

De igual defecto censura al convenio respecto a la traída de barras de plata y a la situación de los fondos en el extranjero, puntos que merecen mayor cuidado del Estado.

Entiende que, si no debe obligarse al Banco a que pague todos los billetes con oro, tampoco debe dejarse en libertad absoluta para pagar en plata, porque teniendo las monedas de este metal un valor legal mucho mayor que el que efectivamente tiene, se cede a aquél establecimiento una gran ganancia; la medida que en este punto debe tomarse es obligar al Banco que tenga en sus cajas una gran cantidad de oro, la necesaria para prevenir los efectos de una crisis monetaria y facilitar la situación de fondos en el extranjero.

Desea que para evitar suspicacias se determine fijamente la cantidad metálica que en plata ya en oro tiene el Banco.

El señor Silveira (don Agustín), de la comisión, contesta ahuyentando en primer término los temores del señor Fabra de que sean muchos los gastos que la nueva situación pueda ocasionar al Estado, temores por otra parte infundados si se atiende a que en aquel establecimiento hay un empleado público, con las responsabilidades de su cargo, que ha de dar cuenta justa de los gastos.

Respecto a la existencia en metálico que posee el Banco, solo—dice—aduciré un dato, y es que aquel establecimiento ha tenido que ensanchar sus cuevas, porque la capacidad que antes tenía no era suficiente para contener tanto metal.

Iguales seguridades da respecto a la traída del oro.

Rectifican ambos oradores, y en votación ordinaria es desechado el voto particular del señor Gil Fabra.

Se pone a discusión la totalidad del proyecto, y usa de la palabra.

El señor Bushel para consumir el primer turno en contra. Dice que este proyecto es innecesario, porque el Banco es una Sociedad que por las especiales facultades de que disfruta puede ayudar mejor que nadie al Estado, hasta haciéndole empréstitos.

Opina que no deben sumarse más atribuciones, porque ya tiene bastante poder para no cumplir algunas de las obligaciones que sobre él pesan.

Termina diciendo que si se aprobase este proyecto debía obligarse al Banco a pagar sin interés la cuarta parte lo menos de la deuda del Tesoro.

El señor Garjón (de la comisión) dice que le contestará luego que hable el señor Navarro Reverter.

El señor Navarro Reverter consume el segundo turno en contra.

Empieza diciendo que este proyecto es ruinoso para el país, para el Banco, y sobre todo, para los intereses del Estado.

Hace una erudita historia del desarrollo del Banco, para probar que siempre ha vivido de la savia del Estado, de los negocios que éste, excesivamente generoso, le ha proporcionado, sin que aquel establecimiento haya correspondido a estos favores sino como cumple a una persona esencialmente mercantil, a pesar de que no ha sucedido igualmente a otros Estados, que, menos generosos quizás, han obtenido, en cambio, en tiempos difíciles, mayores utilidades de sus Bancos respectivos.

Al efecto, acude a la cita de varios hechos históricos.

En períodos muy elocuentes, pero muy amargos para el Banco, explica la manera como esta Sociedad adquirió el derecho de la emisión de los billetes, derecho cuya concesión costó la muerte de los Bancos regionales que entonces había.

A esta hora tuvimos que retirarnos de la tribuna para aprovechar el correo.

SENADO.

Sesión del día 4 de abril de 1888.

Abierta a las tres y quince minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Preguntas y ruegos.

El señor marqués de Miravalles pide al ministro de la Guerra que explique y aclare algunos conceptos emitidos en ambas Cámaras, y de los que podrían resultar cargos pa-

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 6 de Abril.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Ha llamado extraordinariamente la atención el relato que hace un periódico de la mañana de un animado diálogo que sostuvo ayer, después de terminada la sesión del Congreso, y al salir de las secciones, los señores Sagasta y Gamazo. Parte del relato es fantástico, según me dicen personas que oyeron el diálogo; pero hay en él exactitud en aquellos puntos que se refieren al mal humor que produce a Sagasta la actitud de los castellanos, y a la firmeza con que expresó su resolución de apoyar los planes financieros del señor Puigcerver. Dice que no quiere sacrificar otro ministro de Hacienda como sacrificó al señor Camacho por el asunto de las dehesas boyales. Pero a esto contestó complacientemente el señor Gamazo recordando que las intranquilidades del señor Camacho fueron tan exageradas como injustas, y que la oposición a los proyectos del señor Puigcerver no la hacen solamente los castellanos, sino el país entero.

Este fué el diálogo, y por él comprenderán ustedes que el presidente del gabinete sigue firme en su sistema de callar cuando se le provoca y de hablar en pasillos cuando debiera hacerlo en el salón de sesiones. Quien más pierde con ello es el mismo, pues su firmeza de ayer no logrará encauzar la desbordada mayoría. No es ese procedimiento el que da autoridad a los jefes.

Decreto importante.

Lo es y mucho el que ha puesto hoy a la firma de la reina regente el ministro de Fomento, creando campos de experimentación agrícola.

El señor Navarro y Rodrigo ha satisfecho una de las más justas aspiraciones de la clase agrícola. Hace pocos días demostraba el conde de San Bernardo en el Congreso, que la enseñanza agrícola resolvería principalmente el problema de la crisis agraria y a eso tiende el decreto firmado hoy, puesto que por sus disposiciones los labradores llegarán a conocer los adelantos de la moderna mecánica para sustituirlos al apero y a todos los antiguos instrumentos de labor: se harán ensayos de cultivo para dar a cada tierra el que más se le adapte; nos colocaremos, en suma, a la altura de los productores norteamericanos, y desaparecerá sin duda el desnivel que ofrece aquella y esta producción.

No costará poco trabajo hacer entrar en esto a nuestros agricultores, y sin duda, creyéndolo así, el ministro se aparta de todo lo individual y pone a cargo del Estado estas iniciativas. Pero al fin verán el resultado, sin duda satisfactorio, pues de lo que se trata es de practicar y no teorizar, como hasta ahora se ha hecho, y todos pondrán de su

parte cuanto puedan, que es mucho, para resolver la crisis agrícola.

He aquí la parte dispositiva del Decreto:

Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y dirección facultativa de los ingenieros encargados del servicio agronómico nacional, campos de experimentación agrícola, con arreglo a los artículos siguientes:

Art. 2.º Los campos de demostración se establecerán en los terrenos que cedan los municipios a los agricultores, eligiendo los ingenieros para este objeto los que más facilidad presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art. 3.º El gobierno facilitará la dirección gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservación de estos ensayos.

Art. 4.º El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión a todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas del cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobación ó con las observaciones oportunas, lo remitirá a la dirección general de Agricultura, para los efectos correspondientes.

Art. 5.º Los ingenieros del servicio agronómico encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones a los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración: estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento, apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán datos para la formación de la estadística agrícola y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender a los gastos de estas excursiones se conceden quince pesetas de dietas que podrán reclamar los ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visiten.

Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostración, corresponden a los dueños respectivos, obligándose en cambio estos a facilitar los jornales y atalajes necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

Art. 7.º Si la demostración se limita al empleo de determinados instrumentos ó má-

Table with subscription information: SUSCRIPCIÓN, abierta en la Redacción de EL ATLANTICO en favor de los pueblos de esta provincia perjudicados por los temporales. Includes a list of names and amounts.

ra el orador cuando desempeñó la cartera de Guerra, pues él nunca ha pedido más número de hombres que el estrictamente preciso en cada reemplazo.

El señor ministro de la Guerra le contesta leyendo varios datos en que demuestra los contingentes pedidos en diferentes épocas por el marqués de Miravalles, que, en su entender, arrojan cifras exageradas; pero haciendo la protesta de que no cree que fuera con animo del aumento de las reducciones la petición de esos contingentes, sino que lo atribuye á error de cálculo, afirmando que no trajo esta cuestión de las reducciones al debate, sino en defensa del sistema que viene sustentando y defendiendo, y como demostración de que con ese sistema no se pedirán más mozos de los que son necesarios para el servicio ordinario.

El señor general Salamanca interviene en el debate para hacer algunas preguntas al ministro de la Guerra relacionadas con las reducciones del servicio militar.

El señor ministro de la Guerra le contesta que en cuanto á las preguntas que le ha hecho, relacionadas con los presupuestos, no puede contestarle ahora, y que ocasión será cuando estos vengan á la Cámara, afirmando que el Gobierno no hace más que cumplir con las leyes que están en vigor, y que abriga la confianza de que las reformas militares se aprobarán con el concurso que le presten las Cámaras.

El señor Fabié pide al Gobierno aclaraciones acerca de los sucesos de Calatayud y Granada, que dice, revisten suma gravedad, dada la crisis agraria por que atravesamos.

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor Fabié, lamentándose de que quiera mezclarse la cuestión agraria con el déficit ó el superávit, y de que se esté siempre sacando á todo la crisis agraria y atribuyendo á eso todos los males que afligen al país y de los que el Gobierno ninguna culpa tiene, porque estamos atravesando un año como pocos se han conocido en España.

Afirma que toda su vida ha conocido esas mismas calamidades, y que en ellas hay más de doloroso que de extraordinario, pues aunque no en tanta escala, sucesos como los que ahora se registran los ha habido siempre, decididos en su mayoría á las cuestiones del reparto de consumos, contribución de la que no se puede prescindir por ahora, diciendo que no es posible hacer milagros y que en el banco ministerial quisiera ver á los que dirigen censuras al Gobierno, para ver entonces lo que hacían encontrándose en su misma situación.

Dirigiéndose al señor Fabié se lamenta de que haya en las Cámaras quien haciéndose eco de pretensiones locas, de realización imposible, faciliten armas á los enemigos de las instituciones con los argumentos que aducen en apoyo de esos deseos.

El señor marqués de Sardoal, como senador por Granada, interviene en el debate explicando los sucesos allí ocurridos como un hecho común y corriente de la alteración del precio de los jornales, diciendo que no ha sido más que una manifestación pacífica en demanda al Gobierno de protección y trabajo que los particulares no les pueden facilitar, y piden pan y trabajo porque tienen hambre y no quieren robar, manifestación de que el Gobierno no puede ser responsable ni poner remedio adecuado, como quieren exigirle aquellos partidos que de todo le hacen responsable, y al propio tiempo quieren hacerle dispensador de todo, y que si ha habido algún grito subversivo, quizá haya salido de algún enemigo del Gobierno y quien sabe si asalariado, del que no pueden ser ni en poco ni en mucho responsables los trabajadores honrados.

El señor Fabié dice para rectificar que como en nada ni en mucho ha aludido al señor marqués de Sardoal, no tiene para qué pronunciar una palabra más. Con este motivo median entre ambos señores algunas contestaciones que dan lugar á varias réplicas y que terminan sin ponerse de acuerdo.

Orden del día.

Se suspende la sesión para reunirse el Senado en secciones.

Abierta nuevamente á las seis y quince, se da cuenta del resultado de las secciones, levantándose seguidamente.

Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

Esciben de Berlín que el partido conservador prusiano trata de inocular en el público sentimientos de hostilidad contra la emperatriz Victoria, á la cual no perdona aquél la influencia liberal que ejerce sobre el espíritu de su esposo Federico III. El emperador mismo ha hecho constar que en ciertos círculos se hablaba de sentimientos de este género.

Cuéntase que en estos últimos días se han encontrado, fijados en algunas casas de Charlottenburg y en los árboles del parque real, unos carteles con estas palabras: «El emperador de los judíos, Federico Cohn». Son tales palabras una alusión á las condecoraciones concedidas por el soberano á los ministros de origen israelita. El emperador se ha hecho llevar á su cámara uno de estos carteles que le ha producido risa.

Un inglés que estuvo en Berlín en 1878 encargado de enseñar su idioma al príncipe Guillermo, publica en un diario de su país unas notas sobre su discípulo, referentes principalmente á lo que él pudo observar sobre la afección orgánica del príncipe.

Dice que éste apenas podía mover su brazo izquierdo y que para sujetar el papel cuando escribía se veía obligado á coger con la derecha su mano izquierda para elevarla hasta el pupitre. Añade que esta debilidad es indudablemente incómoda, sobre todo para un tan fogoso soldado como es el príncipe, puesto que ella no le permite montar sino en caballos amaestrados para su uso; pero que es inexacto que esto constituya una deformidad ni desfigure el cuerpo de Guillermo.

RUSSIA.

Según el New-York Herald, edición de París, ha sido arrestado en San Petersburgo el día 5 un joven que armado de un revólver, se hallaba á la entrada del Ministerio del Interior con la intención, según se cree, de atentár á la vida del ministro, el conde Tolstói.

Han sido también detenidas otras varias personas.

MÉJICO.

Una terrible catástrofe—de la que ya adelantaba la noticia uno de nuestros telegramas—ha tenido lugar en la villa de Celaya.

Una multitud considerable se hallaba reunida presenciando una corrida de toros en una plaza de madera. Al espectáculo asistían también, custodiados por los guardias los presos de la cárcel, uno de los cuales arrojó una cerilla encendida que prendió fuego á una de las gradas del tendido.

Un pánico indescriptible se apoderó en seguida de la concurrencia, lanzándose á la arena muchas mujeres y niños, á los cuales arremetió un toro escapado de los chiqueros.

Ha habido diez y ocho muertos, setenta y ocho heridos graves, de los que algunos lo han sido mortalmente, resultando además lesionados unos ciento al arrojarse al redondel, y cincuenta más que fueron atropellados.

Los presos se aprovecharon de la confusión general para escaparse.

DIPUTACION.

Ayer se reunió la Corporación provincial bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Ulzurrun, Ruiz, Alonso, Célis, Rivero, Díaz de la Pedraja, Ibarra, Echavarría, Hoyos, Cuevas (don L.), Fernández Baldór, Abascal Lanuza y López Dóriga.

Abierta la sesión á las doce de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Presidente manifiesta que el marqués de Comillas, en carta que le ha dirigido, se excusa de no haber contestado antes, por motivos de salud, á la comunicación que se le pasó participándole el acuerdo de la Diputación por el que se le nombró hijo benemérito de la provincia; y que al mismo tiempo acompañaba la respuesta á dicho acuerdo dando las gracias á la Corporación por tal nombramiento, y manifestando sus decididos propósitos de corresponder á tal distinción.

La Diputación acuerda haber escuchado con gusto y complacencia la carta del señor marqués de Comillas.

Seguidamente se lee un telegrama del marqués de Perales, concebido en los siguientes términos: «Urge nombramiento representativo para la reunión gubarderos del día 10 de abril».

El señor Díaz de la Pedraja manifiesta que la comisión de Fomento había emitido ya dictamen en el expediente del caso; y se acordó, de conformidad con lo que proponía la misma comisión, nombrar un representante de la provincia en aquella reunión.

El señor Presidente propone para este cargo al diputado á Cortes señor Alvear y Pedraja, acordándose así por unanimidad.

Pasan á las Comisiones correspondientes una instancia de don Ramón Puig Liagostera, pidiendo autorización para hacer los estudios de un palacio destinado á oficinas del Estado, provinciales y municipales; una instancia del Ayuntamiento de Santillana, en solicitud de que se le conceda una subvención de 500 pesetas, con destino á un hospital de aquella villa; y una solicitud de los herederos de don Lorenzo Agüero pidiendo que se les abone los haberes correspondientes á diez y ocho días que dejó de percibir el finado como escribiente que fué de la Junta provincial de Instrucción pública.

A continuación se acuerda conceder socorros para atender á la lactancia de hijos gemelos á Saturio Bazun y á Pablo Gutiérrez, vecinos de Castro-Urdiales; á Valentín Humarán, de Guisotio; á Patrocino Carrera, de Limpías; á Mariano García, de Santander; á Benito González, de Los Corrales y á Juan Izquierdo, de Valderredible.

Se concede consentimiento para contraer matrimonio á los esposos Manuel y Aniceto San Emeterio.

La Diputación queda enterada del resultado obtenido en los peticiones de Semana Santa en favor de los establecimientos de beneficencia, acordando que se publique en el Boletín Oficial.

Se acuerda elevar á la superioridad, con el informe correspondiente, el recurso de alzada interpuesto por el contador de fondos provinciales don Antonio María Coll y Puig, contra un acuerdo de la Diputación por el que se ordenó que justificase los gastos de material de la oficina que estuvo á su cargo.

Se desestima una instancia de doña Rosa Orza en solicitud de que se le reintegre del valor de dos pipas de vino decomisadas á su esposo por el rematante del arbitrio provincial extraordinario en el ayuntamiento de Villaseca.

Se acuerda consignar como tipo para la subasta de bagajes en el año próximo la cantidad de 18.000 pesetas, designando al diputado señor Díaz de la Pedraja para que represente á la corporación en aquel acto.

Quedaron sobre la mesa varios expedientes. Y se levantó la sesión.

SECCION DE NOTICIAS.

Don Jacinto Riquelarena ha solicitado de la sección de Fomento de este Gobierno civil el registro de cuatro pertenencias de mineral de hierro con el nombre de Victoria, radicantes en el término del pueblo de Ontón, Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

El señor Gobernador civil de la provincia ha recibido y puesto á disposición del depositario de la Junta de Socorros, don Martín Vial, las siguientes cantidades: Del

señor gobernador militar de la provincia y cuerpos de guarnición en Santoña, 66 pesetas; del señor Inspector y empleados de la Estación del ferrocarril de esta ciudad, 37,50; del señor conde de Torrepaz, 100; recaudado por la Comisión en el distrito de la Aguana, 1.872,35.

El día 4 á mediodía, dió principio la anunciada regata entre los yachts Atlantis y Britanmaid.

Dada la señal de aparejar, á la hora indicada, ambos yachts empezaron la maniobra al mismo tiempo, pero el Atlantis lo efectuó con tal precisión y rapidez, que, cuando su contrincante se puso en vela, le llevaba ya el otro más de una milla de ventaja.

El tiempo era oscuro y nuboso, y el viento sumamente variable. Después de una completa calma que duró toda la mañana, entabló por fin el Noroeste, bonancible al principio, pero que fué arreciando paulatinamente con chubascos de nieve muy espesa, que muy pronto ocultaron á los dos yachts de la vista de la multitud de curiosos que desde la costa se disponían á presenciar las peripecias de la regata y que hubieron de retirarse precipitadamente á sus casas.

De un suceso que puede revestir suma gravedad se ha dado conocimiento á la Alcaldía para que adopte las medidas necesarias, á fin de prevenir sus efectos.

Un niño de diez años de edad, hijo de don Pedro Canal, ha sido mordido por una perra de aguas, de la propiedad de don Tomás Díez, vecino y domiciliado en la calle del Arrabal.

Tan pronto como éste tuvo noticia del hecho, se apresuró á dar muerte á la perra, arrojándola al mar, sin someterla á las observaciones de la ciencia.

Preguntado por qué había obrado así, ha manifestado tener sospechas de que el animal padeciera de hidrofobia, como es presumible; se dispone á trasladarse á París auxiliado por el Ayuntamiento y Diputación provincial, con objeto de someterse á los medios profilácticos del doctor Pasteur.

Mucho celebraremos que no se confirmen estos temores, y esperamos que las autoridades tomarán sus medidas para evitar mayores males.

En la gronilla del edificio destinado á escuelas públicas en la calle de Peña Herbosa, existe amarrado á la cadena un perro que al parecer fué mordido, en unión de otros varios, por uno al cual se dió muerte, por fundadas sospechas de hallarse atacado de hidrofobia.

Como en dicho edificio están instaladas las clases de adultos y párvulos, parece excusado decir que la presencia allí de dicho animal, es un constante peligro para los niños, por lo que esperamos que la Alcaldía dispondrá se le someta á observación en un sitio más conveniente y exento de todo riesgo.

El vapor «Español» perteneciente á la empresa de «La Bandera Española», salió ayer de Liverpool con destino á este puerto desde donde emprenderá un breve viaje para la Isla de Cuba directamente.

Para hoy se anuncian grandes peleas de gallos en el rancho del Circo Equestre del Regancha.

Una gallina adquirida en el mercado de Atarazanas y llevada al reconocimiento del veedor municipal, ha sido declarada nociva para el consumo, por hallarse enferma.

Tal vez fuera preferible que se hicieran estos reconocimientos sin aguardar á que los compradores los soliciten, y que antes de autorizarse la venta al público se cerciorase la autoridad de la buena calidad de los artículos, en obviación de perjuicios á la salud del vecindario.

A 43.898 pesetas, asciende ya la suscripción abierta para erigir en San Sebastián una estatua en honor del almirante Oquendo, debiendo empezar muy en breve la construcción.

Detención y fuga.

En la tarde del día 5 del actual, los guardias del puesto de Arredondo, José Díaz Garrido y Justo Aguilera, detuvieron en el puesto de San Roque de Riomiera á los jóvenes Vicente y Domingo Samperio Gómez, por haber insultado y apedreado al cura párroco de los barrios de Valdecio y Calsea, pertenecientes á los distritos de Soba y Ruesga respectivamente, don Simón Pérez, estando en el ejercicio de las funciones de su ministerio y yendo en procesión con las imágenes.

Puestos los presos á disposición del comandante del puesto, éste dispuso su conducción y entrega á la autoridad local para su ingreso en la cárcel, y al verificarlo, á unos 400 metros de la casa cuartel, se dieron á la fuga con tal rapidez que, á pesar de ir amarrados los fugitivos, no lograron los guardias darles alcance, á causa de la escabrosidad del terreno y de la oscuridad de la noche que acababa de cerrar.

Se están haciendo activas gestiones para descubrir el paradero de los fugados.

Aunque no se conoce oficialmente todavía el resultado del concurso celebrado en Madrid para la construcción por la industria nacional de los tres cruceros y otros tantos torpederos, dáse por seguro que para los primeros será preferida la proposición presentada por la Sociedad Vizcaya,

de Bilbao, y para los segundos la de la casa Vila, de la Coruña.

Resultado del movimiento mensual acusado por los Ayuntamientos de la provincia en matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas durante los meses de enero y febrero últimos.

Table with 2 columns: Category and Count. Rows include Matrimonios, Nacimientos, Defunciones for Mes de enero and Mes de febrero.

Durante el tercer trimestre del actual año económico, se han invertido en el Lazareto súbico de Pedresa, en pequeñas reparaciones de edificios, arbolado, jardinería y mobiliario, 621,75 pesetas.

En el mismo periodo han importado los gastos de escritorio, de falsas, material náutico y conserjería, 754,98 pesetas.

En la actualidad existen en la cárcel pública de esta ciudad y á disposición de varias autoridades 155 individuos.

Esta noche á las ocho y media, se efectuó en el Café Cantabro por la señora Zaid y los señores Jacobet y el pianista Guervós, un magnífico concierto.

En la Casa de Caridad se distribuyeron ayer á las familias de los obreros sin trabajo, 982 raciones.

El partido socialista obrero de esta capital celebrará esta tarde á las tres, su anunciado meeting, en el salón de la Exposición provincial y no en el Teatro como antes se había dicho.

La entrada al local se verificará por la puerta que comunica con Calzadas Altas.

A remolque del vapor «San Agustín», de la Compañía Transatlántica, ha sido conducido desde la Coruña al Ferrol el vapor de la misma empresa Ciudad Condal, en cuyo último punto reemplazará el eje cigüeñal que provisionalmente instaló para arribar á puerto, por otro que en breve recibirá de Cádiz.

Se dice con bastante fundamento y celebraremos que la noticia se confirme—que uno de los opositores á la Lectoral vacante en la Catedral de Santander será el digno párroco de la iglesia de Santa Lucía, D. Pedro Gómez Oreña, de quien sabemos que ha hecho ya otras tres oposiciones, una en Lugo, otra á la Magistral, en esta ciudad, y otra á la Lectoral en Leon, en la cual fué expositor con el Excmo. é Ilmo. Prelado de esta diócesis.

Catedrático de Física y Sagrada Escritura en el Seminario Conciliar de Corbán durante veinte años, hace ocho que obtuvo por concurso la parroquia que hoy rije.

Anteayer entraron en el puerto de Castro Urdiales el vapor español Santolna, procedente de Bilbao con carga general, y el inglés Sestos, procedente de Saint Nazaire, en lastre.

El mismo día salieron el vapor inglés Saitor Prince, con cargamento de mineral de hierro para Newport, y el patache español Tomastita, para Bayona, en lastre.

Un incendio criminal.

En la noche del 5 del actual se declaró un incendio en la casa habitación de don Manuel Rivas, del barrio de Tabernilla, cerca de la villa de Ampuero.

El fuego se comunicó con rapidez á las otras cuatro casas contiguas, que fueron presas de las llamas, por la imposibilidad material y falta de los elementos necesarios con que atajarle. El cabo comandante de la guardia civil de Ampuero, don Clemente Rigo Fernández, los guardias Julián Caro Calderero, Juan Fernández Ruiz y Gregorio Díaz Baldor, y algunos vecinos, consiguieron salvar de una muerte cierta, con grave riesgo de sus vidas, á una madre que con ocho hijos y poseída del mayor terror se hallaba en el interior de uno de los edificios incendiados.

También lograron salvar los ganados y mobiliario existente en las mismas casas, no pudiendo conseguir el salvamento del todo, por haberse hundido los edificios, cuando se hallaban en estas operaciones, entrando entre los calcinados escombros cuatro contenedores de agua.

Las pérdidas ocasionadas son de bastante valor, puesto que con los edificios ha desaparecido la mayor parte de la fortuna de sus moradores.

El incendio ha sido intencional y producido por el vecino de aquella villa Florentino Lavín Berriano, el cual, convicto y confeso de su crimen, ha sido puesto á disposición de aquel Juzgado municipal.

La conducta nobilísima observada por la guardia civil es muy digna de recompensa, y no dudamos que el señor gobernador de la provincia la tendrá presente, para recomendarlos al señor ministro de la Gobernación.

El conocido químico analítico inglés, señor Dotésio, establecido hace más de catorce años en Bilbao, llegará á esta capital el domingo, permaneciendo en ella el lunes, martes y miércoles.

Las personas que deseen consultarle sea para el examen ó análisis de sus minerales ó sea para la venta ó explotación de los mismos ó de sus minas pueden dirigirse al almacén de música y pianos, número 34, calle de la Blanca.

La Dirección general de Obras públicas ha aprobado las actas de recepción de los acopios para conservación en 1886 á 87 de las carreteras de Solares al puente de Pámanes y la de Parbayón á San Salvador, adjudicados á don Valentín Bustanaduy.

La misma Dirección ha aprobado definitivamente la subasta del servicio de acopios para la conservación, durante el ejercicio de

1887 á 1888, de la carretera de Cerrada á Laredo, adjudicado á dicho señor Bustanaduy.

Ayer había en la Administración de correos de esta ciudad, las siguientes cartas detenidas por falta é insuficiencia de franqueo.

Señor conde de Pondomar, Madrid.—Sra. Elisa Unlmana, (teatro Liceo) Barcelona.—Doña María Rosa Zubieta, Cádiz.—Don Emilio Yáñez, Huesca.—Don Manuel Alvarez, Cudillero (Oviedo).—Don Pedro Madero, La Cuesta (Leon).—Don Bernardino Arnaiz, Iruano (Santander).—Doña Julia Díaz, Puente de San Miguel.—Doña Prudencia Echeverry, Lequitió (Vizcaya).

Don Rufino de la Ineera ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia solicitud de registro de doce pertenencias de mineral de hierro, en término de Liano, Ayuntamiento de Villaseca.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro la ópera Il Trovatore, y por la tarde Traviata, de Verdi.

Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta á precios reducidos en el almacén de Música de Louis E. Dotésio, 34 calle de la Blanca.

Audiencia.

Ante la Sección primera se verá mañana en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega por lesiones inferidas á Manuel Ingelmo Meucal, seguidas contra Celedonio Mateo Herrán y Rafael Alvarez Otero, vecinos de Campuzano y Torrelavega á quienes defenderá el letrado señor Pellón, estando la acusación particular á cargo del letrado señor Agüero Sr. Tagle.

Ante la Sección segunda, se vió ayer en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Pedro Gorrión González, y Juliana García y García.

El teniente fiscal, señor Polanco, calificó en definitiva los hechos como constitutivos de una imprudencia simple con infracción de reglamentos (artículo 581 en relación con los 423 y 433 del Código) y de autor al procesado Pedro Gorrión, en favor de quien aprecia la circunstancia atenuante 7.ª del art. 9.º pidiendo en su consecuencia se le imponga la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes, é indemnización de 44 pesetas al lesionado, Agapito González, solicitando la absolución de la otra procesada por su falta de participación en el hecho.

El letrado defensor señor Collantes, calificó también en definitiva los hechos como constitutivos de una falta comprendida en el caso 3.º del art. 605 del Código, que es el autor el Pedro Gorrión, sin que haya tenido participación la otra encausada por lo que concluyó solicitando la libre absolución de ambos.

Por sentencia de la Sala segunda dictada en causa procedente del Juzgado instructor de esta Capital se ha condenado á Matias Sierra Castanedo, como autor de un delito de hurto de leñas, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, indemnización de una peseta 25 céntimos al Ayuntamiento de la Concha por vía de perjuicio y las costas procesales.

Casimiro y Pedro Puente Camus y José Toca Zarazola (a) Merluza procesados en el Juzgado instructor de esta Capital, han sido juzgados por sentencia de la misma sección como autores de un delito de lesiones menos graves, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consignadas, pigo de las costas por iguales partes é indemnización mancomunada y solidariamente de 46 pesetas al perjudicado Fernando García Bustelo.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos.

DOMINGO DE CUASIMODO.—San Dionisio, San Alberto el Grande, Santos Amancio y Perpetuo, obispos; San Agustín y Santa Maximina.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual. A las tres, vísperas y rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina. A las tres y media, congregación de las Hijas de María, y media.

En Consolación.—A las siete, salida procesionalmente de esta Iglesia al Santo Vático para ser administrado á los presos. A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga, seguidos de misa á las once.

Al anochecer, rosario. En San Francisco.—A las seis y media se dará la comunión á los enfermos, siendo solemnemente conducido el Santo Vático al domicilio de aquellos. A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Esteban de Koska. A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T.

En la Anunciación de Nuestra Señora (Catedral).—A las nueve, misa parroquial con plática. A las tres de la tarde, explicación de doctrina. Al anochecer, ejercicios de la Congregación del Purísimo é Inmaculado Concepción de María, sin sermón.

En Santa Lucía.—A las siete, comunión general de la Milicia Angélica de Santo Toribio de Aquino. A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, misa de las Hijas Devotas de la Virgen. A las seis y media, función mensual de Santo Domingo de Guzmán.

Ayer dió principio en la capilla de las religiosas terciarias, bajo la advocación de «Divina Pastora», una solemne novena, que estas religiosas dedican á su «Excelencia Patrona la Santísima Virgen».

Todos los días, á las cinco y media de la tarde, se expondrá S. D. M., habrá estación,

rosario, letanía cantada, la novena y canto... El día 15, domingo, á las diez se expondrá... S. D. M., se cantará una misa solemne...

SECCION MERCANTIL.

Carrion de los Condes 5 de abril. Las entradas en el mercado de hoy han sido cortas. Cotizándose: Trigo, entrada 300 fanegas, á 39'50 reales...

APUNTES SOBRE LA EXPOSICION UNIVRSAL DE BARCELONA.

Barcelona 4 de abril de 1888. Sr. Director de EL ATLANTICO. En las obras de la Exposición, que tuvo lugar á las doce de la mañana del domingo...

lo lobo del partido republicano avanzado, á pesar de sus setenta años, conserva todavía toda la virilidad y arrogancia de sus mejores días...

Paris 6. La prensa se ocupa con vivo interés en los rumores relativos á la posible retirada de los negocios del príncipe de Bismarck...

Washington 6. Un telegrama del representante de los Estados Unidos en Tanger, dirigido á su gobierno...

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

LA CORCONERA. Accediendo esta Empresa á los deseos manifestados por los señores viajeros que utilizan la línea del Puntal...

Música económica. A 8 REALES CADA ALBUM. Album núm. 58. -Contiene las Overturas siguientes para piano...

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Barcelona 6. Hoy ha llegado á este puerto sin novedad á bordo, el vapor correo de la Compañía Transatlántica San Ignacio de Loyola.

Paris 6. Según noticias de Berlín, es aventurado cuanto se diga respecto á la fecha en que se celebrará en Koenigsberg la coronación del emperador Federico...

Viena 4. A juzgar por algunas correspondencias de Sofía, el ministro Stambloff ha caído en desgracia en la Corte y es de temer un próximo cambio en el ministerio.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Parece que el príncipe Fernando está resuelto á no dejarse imponer por su primer ministro y sus partidarios.

Paris 6. La prensa se ocupa con vivo interés en los rumores relativos á la posible retirada de los negocios del príncipe de Bismarck...

Washington 6. Un telegrama del representante de los Estados Unidos en Tanger, dirigido á su gobierno...

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

Paris 6. He aquí como juzga á la presente situación ministerial un órgano de la misma.

MANOPAN

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE EL ATLANTICO.

A la hora de cerrar este número no hemos recibido tampoco hoy los telegramas del día de nuestro corresponsal de Madrid.

Madrid 7.—11:40 m. Se ha desencadenado una gran tempestad en toda la parte Occidental de Europa.

Madrid 7.—11:50 m. La Gaceta publica el decreto creando los campos experimentales agrícolas en todos los partidos judiciales de la Península.

DROGUERIA DE D. BERNARDO R. SARO. Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15.

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

ESPAÑOL. Su capitán D. Sotero de Tellería. Admite carga á flete y pasajeros.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883. Pesetas 2'50 la botella.

IMPORTANTE A LOS FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS. Placas secas al gelatino-bromuro de plata, preparadas por Ed. Beernaert.

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

VENTA DE CASA. Se hace de una casa en el mejor punto de la plaza del pueblo de Prádanos de Ojeda, provincia de Palencia.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

GRANDES EXISTENCIAS DE MAIZ REDONDO SUPERIOR IDEM CHATO ENTRE BLANCO A PRECIOS AREGLADOS.

ARISTONES A PRECIOS REDUCIDOS, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS DE L. E. DOTESIO, 34, CALLE DE LA BLANCA, 34.

COMPANIA, 8, TERCERO. ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS, Calle de San Francisco, núm. 21, 2.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores-correos LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE.

STRASSBURG. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas.

SUN FIRE OFFICE COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1710.

Esta poderosa y antiquísima compañía QUE FIGURA A LA CABEZA DE LAS EN N. G. LATERRA EXISTENTES, efectúa los seguros á precios MUY MODERADOS y bajo condiciones ventajosas para los que acuden á ella.

EL NIÑO EUGENIO FIDEL de once meses de edad HA FALLECIDO.

Sus padres, don Francisco Tafall y Basabe y doña Florencia Valina Requivila, abuelos, bisabuelo, hermana, tíos y primos, suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, que se verificará á las cuatro y media de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria Prado de Tantián, número 11, á cuyo favor vivirán siempre agradecidos.

Santander 8 de abril de 1888.

TERCER ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. Juan Antonio Redonet Falleció el día 9 de Abril de 1885.

Todas las misas disponibles que mañana lunes, se celebren en la Santa Iglesia Catedral y parroquias de Santa Lucía, Santísimo Cristo y San Francisco, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

La familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

